



# Resolución Jefatural

## N° 00138-2025-MINEDU/SG-OGA

Lima, 8 de mayo de 2025

**VISTO:** El expediente N° 459597 y el Informe N° 00501-2025-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Anexo N° 04, la Oficina General de Administración aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Logística mediante Informe N° 00014-2025-MINEDU/SG-OGA-OL, de fecha 09 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 24.2 de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 – Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00013-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 14 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00040-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 21 de febrero de 2025, se aprobó la Primera Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00044-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 28 de febrero de 2025, se aprobó la Segunda Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00101-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 27 de marzo de 2025, se aprobó la Tercera Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00111-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 07 de abril de 2025, se aprobó la Cuarta Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2025;



EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0459597

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: E1FA2C

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00121-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 16 de abril de 2025, se aprobó la Quinta Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00135-2025-MINEDU/SG-OGA, de fecha 06 de mayo de 2025, se aprobó la Sexta Modificación del PAC correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 2 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, señala que, a la entrada en vigencia de la Ley y el Reglamento, las entidades contratantes actualizan su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo con las disposiciones que emita la DGA mediante resolución directoral;

Que, asimismo, el numeral 4.4 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, señala que como parte de la actualización del PAC 2025, y dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su PAC 2025. En caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contarse con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de aprobación se registra en el SEACE de la PLADICOP. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el CMN aprobado a la fecha de su actualización;

Que, la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal b) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario “Presidente del Perú”;

Que, mediante el Informe N° 00501-2025-MINEDU/SG-OGA-OL, la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 13 en dicho Plan Anual, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento y la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado y su inclusión al CMN, que obra en el expediente de visto;

Que, a través del Informe N° 00501-2025-MINEDU/SG-OGA-OL, el Dependencia Encargada de las Contrataciones de la entidad, evidencia la inclusión del procedimiento de selección en el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) 2025;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024 – Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección;

**EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0459597**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: E1FA2C



Contando con la visación de la Jefatura de la Oficina de Logística, en el ámbito de sus funciones y competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2025, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección según Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del plazo establecido en el numeral 4.4 de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 - Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**Artículo 3.-** Establecer que la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

### Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO DIGITALMENTE

TERESA ZENAIDA QUIROZ SILVA  
Jefa de la Oficina General de Administración  
Ministerio de Educación



QUIROZ SILVA Teresa  
Zenaida FAU 20131370998  
hard  
JEFA DE LA OFICINA  
GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN -  
MINEDU  
En señal de conformidad  
2025/05/08 17:24:18



BARRERA RAMIREZ Johana  
Natali FAU 20131370998  
hard  
JEFA DE LA OFICINA DE  
LOGISTICA  
Doy V° B°  
2025/05/08 17:20:55

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0459597

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: E1FA2C



SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
ANEXO N° 01: INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION  
 C) SIGLAS : MINEDU  
 F) PLIEGO : 010 - EDUCACION  
 Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA : 024: MINISTERIO DE EDUCACION - SEDE CENTRAL  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO : 2025  
 E) RUC : 20131370998

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
13	0 - Relación ítem	1 - Compra Corporativa Facultativa	000029- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	5 - Por compras corporativas facultativas	710 - Supuestos de Inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas)	2 - SERVICIOS			SERVICIO DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA Y ACCIDENTES PERSONALES, EN MÉRITO A LA QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025				2.00	1 - Soles		26,700.00				00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO	SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA		8413160200362770	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		9,600.00	15	01	30							
							2	0 - NO	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES		8413160300094885	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		17,100.00	15	01	30							



REPÚBLICA DEL PERÚ  
 QUIROZ SILVA Teresa  
 Zenaída FAU 20131370998  
 hard  
 JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MINEDU  
 En señal de conformidad  
 FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025/05/08 17:24:18

REPÚBLICA DEL PERÚ  
 BARRERA RAMIREZ Johana  
 Natali FAU 20131370998  
 hard  
 JEFA DE LA OFICINA DE LOGISTICA  
 En señal de conformidad  
 2025/05/08 15:37:30  
 FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ  
 GASPARGAGUA Daniel FAU  
 20131370998 soft  
 ESPECIALISTA - OL CPROC  
 MINEDU  
 Soy el autor del documento  
 2025/05/08 14:54:43  
 VISTO BUENO  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN